

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA COMERCIALIZADORA HRT HEARTLAND ECUADOR S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Quito, 22 de marzo de 2018.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

La COMERCIALIZADORA HRT HEARTLAND ECUADOR S.A. fue constituida el 30 de noviembre de 2015, siendo registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de diciembre de 2015. Inició sus actividades el 30 de diciembre del mismo año. Se dedica a la venta al por mayor y menor de productos alimenticios.

El capital suscrito y completamente pagado es de US\$ 800,00, dividido en 800,00 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Los accionistas son los siguientes:

- TC HEARTLAND LLC	US\$ 792,00
- HEARTLAND INGREDIENTS, LLC	US\$ 8,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL:	US\$ 800,00

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución.
- Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
- La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de la COMERCIALIZADORA HRT HEARTLAND ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2017, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:
- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones y normas legales vigentes.

juarez

- Los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Acciones y Accionistas, cumplen con los requisitos legales establecidos.
- La empresa no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia que se lleva a efecto de acuerdo con las regulaciones legales del país. También he podido confirmar el cumplimiento cabal tanto de la presentación y pago mensual de impuestos como de los Anexos Transaccionales correspondientes, a diciembre del año 2017.
- No se encuentran trámites legales pendientes al 31 de diciembre de 2017.
- El año 2017 la Compañía presentó los Estados Financieros del ejercicio 2016 cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.
- La compañía no tuvo actividades comerciales durante el periodo, por lo que las cifras presentadas en los estados financieros, que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, registran al 31 de diciembre de 2017 los siguientes valores:

En su Estado de Situación:

Total de Activos	US\$ 27.162,68
Total de Pasivos	US\$ 36,41
Total de Patrimonio	US\$ 27.126,27

En el Estado de Resultados:

Total de Ingresos	US\$ 0,00
Total de gastos	US\$ 25.309,05
Pérdida del Período	- US\$ 25.309.05

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la COMERCIALIZADORA HRT HEARTLAND ECUADOR S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMERCIALIZADORA HRT HEARTLAND ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



Martha Proaño Naranjo
C.I. # 170329905-5
COMISARIO PRINCIPAL